



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 2 5
LITUECHE, 0 5 JUN 2015

“Compra de Estantes para Oficinas Dependencias
Departamento de Educación Municipal de la Comuna de
Litueche”.

DAEM: 0513.-
03/06/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorándum N° 16 de fecha 28/05/2015, del Jefe (s) del Departamento de Educación solicitando la compra de 3 Estantes para Oficinas del Departamento de Educación Municipal.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para el Departamento de Educación Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 077.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **MELMAN S.A.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

MELMAN S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS |
|-------------|--------------|--------------|---|
| MELMAN S.A. | 96.882.140-7 | \$ 218.163.- | Doscientos dieciocho mil, ciento sesenta y tres pesos. Valor con iva incluido. |

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada “Mobiliario y Otros”, con cargo a los Recursos de la Ley Sep Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RP/Y/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche, 28 de Mayo de 2015.

MEMORANDUM INTERNO N° 016.-

**DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SR. RAMON DONOSO DIAZ**

A: ADQUISICIONES DAEM

- 1.- Junto con saludarle solicito realizar compra a través de convenio marco de 3 Estantes para Oficinas DAEM, con el proveedor MELMAN S.A., por un valor de \$ 63.000.- (Sesenta y tres mil pesos). Valor más iva.
- 2.- Los servicios se deberán realizarse con cargo a los recursos de la Ley Sep de las Escuelas de la Comuna de Litueche, año 2015.
- 3.- Sin otro particular, se despide atte.



RAMON DONOSO DIAZ

JEFE (s) DAEM